



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2021

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

Asociación a favor de personas con discapacidad de la Policía Nacional (AMIFP)

Régimen Jurídico²

Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de Asociación

Registro de Asociaciones³

Registro Nacional del Ministerio del Interior

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

46.574

10/08/1982

G28982239

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

Fomento

24

28013

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

Madrid

Madrid

91.548.81.07/03

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

amifp1@amifp.org

91.548.81.04



FINES ESTATUTARIOS⁵

La misión de la Asociación es contribuir, desde su compromiso ético, con apoyos y oportunidades, a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan llevar a cabo su proyecto de calidad de vida, así como promover su inclusión como ciudadano de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria.

La existencia de esta asociación tiene como objeto básico la defensa de los derechos e intereses de las personas con discapacidad, tanto física u orgánica, como intelectual y del desarrollo o sensorial, tomando como premisa básica los principios de inclusión y normalización.

Para desarrollar su objeto, la entidad tiene los fines que se relacionan a continuación, a título meramente enunciativo y no exclusivo:

Defender la dignidad y los derechos de las personas con todo tipo de discapacidad, apoyando a sus familias para lograr una mejora de su calidad de vida.

Promover la inclusión en los ámbitos social, laboral, educativo y cultural de las personas con discapacidad.

Prestar especial atención y apoyo a las personas con discapacidad y sus familias que pertenezcan a sectores de población más desprotegidos como la infancia, juventud, tercera edad y mujer, así como en riesgo de exclusión social.

Fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, propiciando todo tipo de actividades encaminadas a luchar contra la doble discriminación que padecen las mujeres con discapacidad, así como todas aquellas actuaciones de lucha contra la violencia de género y cualquier otra manifestación de la violencia en el ámbito de la discapacidad.

Representar y ejercer como interlocutores de sus beneficiarios ante las diferentes administraciones públicas.

Defender una cultura sin barreras, mediante la puesta en marcha de proyectos que faciliten la participación de las personas con discapacidad.

Fomentar el uso de las nuevas tecnologías como herramienta de mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Promover el ocio normalizado de las personas con discapacidad.

Desarrollar todo tipo de acciones que propicien la eliminación de barreras, tanto físicas como psicológicas.

Impartir formación para el empleo.

Ofrecer programas formativos para familiares de las personas con discapacidad y los profesionales del sector.

El fomento y la formación del voluntariado social, favoreciendo la transformación de la sociedad hacia un nuevo modelo, más justo y habitable, desarrollando actitudes personales y comunitarias de solidaridad, compromiso social, altruismo, responsabilidad y participación.

Cooperar en el ámbito internacional con organizaciones e instituciones que atiendan a personas con discapacidad, así con entidades españolas que pongan en marcha proyectos de cooperación al desarrollo en otros países, fomentando la educación para el desarrollo e impulsando el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2016-2030).

Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad.

Participación o colaboración en el desarrollo de las actividades de otras entidades, organismos, instituciones o personas de cualquier clase, físicas y jurídicas, que de algún modo puedan servir a los fines perseguidos por la Asociación.

Informar, orientar y colaborar con todos los agentes sociales para dar cumplimiento a la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social.

Cualquier otro que contribuya al cumplimiento de la misión de la entidad o que redunde en beneficio de las personas con discapacidad.

Medios y actividades.

Para el cumplimiento de los fines, la Asociación podrá:

1.- Promover actuaciones de prevención de las discapacidades y de colaboración con los servicios socio-asistenciales de la Administración Central, Autonómica o Local, así como con otros organismos y entidades del sector.

2.- Establecer convenios, conciertos, intercambios y colaboraciones con otras entidades y empresas, tanto públicas como privadas y otras personas físicas o jurídicas, y participar en concursos y procedimientos de adjudicación de la gestión de centros y servicios para las personas con discapacidad.

3.- Organizar, fomentar e impulsar todo tipo de servicios necesarios para las personas con discapacidad y sus familias, como los de apoyo y orientación familiar, respiro familiar, ocio y tiempo libre, atención psicológica e inserción laboral.

4.- Prestación del oportuno asesoramiento en todos los ámbitos y adopción de medidas tendentes a



que la persona con discapacidad reciba una atención adecuada a sus necesidades.

5.- Búsqueda de las medidas necesarias para conseguir el desarrollo socio-laboral de las personas con discapacidad, a través de Centros Ocupacionales, Centros de Día, Centros Especiales de Empleo, Residencias, pisos tutelados, y cualquier otro recurso que favorezca el logro de este fin.

6.- Creación de centros de diversas características, que permitan la consecución de los fines perseguidos, siempre y cuando las circunstancias lo aconsejen y posibiliten, situándose en aquellas zonas más idóneas atendiendo al número y distribución geográfica del domicilio de los beneficiarios.

7.- Concesión de ayudas reglamentarias, que puedan estipularse, de conformidad con los fines, posibilidades y naturaleza de la Asociación.

8.- Desarrollar y gestionar proyectos, organizar encuentros, seminarios, conferencias y realizar publicaciones, sobre materias relacionadas con los objetivos de la Asociación.

9.- Federación de la Asociación con otras entidades locales, provinciales, autonómicas, nacionales o extranjeras.

10.- La Asociación podrá adquirir por cualquier título bienes muebles e inmuebles para el cumplimiento de sus fines. De igual forma, podrá enajenarlos dentro de los límites que marcan los presentes estatutos.

La relación anterior es meramente enunciativa y no limitativa.

En todo momento podrá ser aprobada por la Junta Directiva y/o Asamblea de la entidad la realización de otras actividades necesarias o convenientes a la finalidad de la Asociación.

Los beneficios obtenidos por la Asociación, derivados del ejercicio de actividades económicas, incluidas las prestaciones de servicios, deberán destinarse, exclusivamente, al cumplimiento de sus fines, sin que quepa en ningún caso su reparto entre los asociados, ni su cesión gratuita a personas físicas o jurídicas con interés lucrativo.

2. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
13.119	0	13.119

13.119, entre los que se incluyen 12.398 socios colaboradores, funcionarios del CNP que realizan aportaciones económicas mensuales a la entidad, de manera altruista, para la consecución de sus fines y no tienen una participación directa en la mayoría de las actividades y servicios de la Asociación.

Los 721 restantes son beneficiarios directos y socios numerarios de la Asociación, miembros del CNP y sus familias, a cuyo cargo se encuentra una persona con discapacidad, o el propio funcionario con discapacidad.

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Asistencia social a personas con discapacidad y sus familias.

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

Amifp cuenta con un Plan Estratégico para el período 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2024. Asimismo, y con carácter anual se viene aprobando en Asamblea General un Plan Anual de Actividades para el ejercicio en curso; en el caso que nos ocupa, el relativo a 2021. Dicho Plan incluía los siguientes servicios, que se corresponden con los plasmados en la presente memoria:

- A) Servicio de Información y orientación.
- B) Servicio de Apoyo a familias.

(Handwritten signatures and marks at the bottom of the page)



- C) Servicio de Ocio y Tiempo libre.
- D) Servicio de Inserción laboral.
- E) Servicio de Voluntariado.
- F) Servicio de Formación (sustituye al de Terapia Ocupacional)
- G) Servicio de Comunicación, Sensibilización y Captación de fondos

Breve descripción de la actividad¹¹

SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN

Se trata de un servicio mediante el cual se ofrece información especializada y orientación social a las personas con y sin discapacidad, a las familias y profesionales, sobre recursos y ayudas existentes en materia de discapacidad.

Puede ser atención personal, telefónica y telemática.

SERVICIO DE APOYO A FAMILIAS

. Acompañamiento a las familias en su proyecto de vida, partiendo de sus propios recursos y fortalezas, atendiendo a sus necesidades y demandas, y facilitando los apoyos necesarios para mejorar su calidad de vida y el bienestar.

. Dinamización de la vida asociativa y la participación familiar, mediante cursos y talleres prácticos.

. Favorecimiento de la conciliación de la vida socio-laboral mediante respiros y acompañamientos, en las siguientes modalidades:

1.- Por horas en el domicilio.

2.- En un centro.

. Apoyo psicológico a personas con discapacidad y sus familias. La finalidad del servicio es complementar el Programa de Apoyo a las Familias prestando apoyo psicológico para poder afrontar momentos difíciles provocados por estados de tristeza, inquietud, frustración, angustia, ansiedad, inseguridad, falta de confianza en uno mismo, baja autoestima, depresión, duelo, etc.

Las actividades que se desarrollan son

- Terapia individual y familiar

- Grupos de apoyo para la familia, cuidadores.

- Talleres monográficos.

- Grupos de autogestores.

SERVICIO DE OCIO Y TIEMPO LIBRE.

Pretendemos:

Crear una red social entre los participantes, fomentando a su vez su capacidad de relación con los demás y sus habilidades sociales.

. Club de ocio

. Campamentos.

. Ayudas de ocio.

SERVICIO DE INSERCIÓN LABORAL.

1. Orientación/asesoramiento a personas con discapacidad.

2. Orientación/asesoramiento a empresas

3. Seguimiento en el puesto de trabajo

4. Coordinación con empresas, ETTs, centros especiales de empleo.

5. Formación.

SERVICIO DE VOLUNTARIADO.

Trata de promover la participación ciudadana a través del voluntariado, con el fin de favorecer el cambio social hacia el colectivo de personas con discapacidad, mediante la sensibilización y la socialización comunitaria.

SERVICIO DE FORMACIÓN.

En este servicio profundizamos, por un lado, en los apoyos especializados que desde Amifp se ofrecen, con el fin de lograr una mayor y mejor capacitación de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, para prestar un servicio público de calidad a la ciudadanía con discapacidad.

Con el objetivo de mejorar la formación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (FFCCS), para fomentar la sensibilización pública y la comprensión de la discapacidad, garantizar la no discriminación y la igualdad de oportunidades.



Por otro lado, se imparten talleres y cursos destinados a personas con discapacidad, que se reflejan en el Servicio de Inserción Laboral (SIL) de este documento, explicado en párrafos anteriores.

SERVICIO DE COMUNICACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CAPTACIÓN DE FONDOS.

Se desarrollan las estrategias y acciones encaminadas a visibilizar la entidad, sus acciones a favor de las personas con discapacidad, la defensa de los derechos y la cercanía de particulares y empresas, con el objetivo de favorecer la plena inclusión. Además, todo tipo de actividades formativas orientadas al fomento de la autonomía personal e inserción laboral.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	12
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	26

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	-1.175,95
a. Ayudas monetarias	-1.050
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-125,95
Aprovisionamientos	-871,20
a. Compras de bienes destinados a la actividad	-871,20
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	-272.326,71
Otros gastos de la actividad	-102.810,87
a. Arrendamientos y cánones	-1.648,46
b. Reparaciones y conservación	-3.616,83

[Firmas manuscritas]



c. Servicios de profesionales independientes	-28.250,35
d. Transportes	
e. Primas de seguros	-3.573,48
f. Servicios bancarios	-3.067,09
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-7.938,00
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
l. Otros servicios	-54.716,66
Amortización de inmovilizado	-2.897,75
Gastos financieros	
Gastos excepcionales	-667,77
Ajus. Neg. Impos. Sobre benef.	-13,18
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	-2.182,70
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	382.946,13

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	305.099,24
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	6.720,70
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	8.922,64
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	29.593,14
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	29.593,14



c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	41.860,52
a. Subvenciones	40.826,81
b. Donaciones y legados	916,31
c. Otros (Ingresos financieros)	
d. Ingresos excepcionales	117,40
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	392.196,24

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

924

Clases de beneficiarios/as:

Pertencientes al CNP: 721: son beneficiarios directos y socios numerarios de la Asociación, miembros del CNP y sus familias, a cuyo cargo se encuentra una persona con discapacidad, o el propio funcionario con discapacidad.

Ajenos al CNP: 203: cualquier persona con discapacidad y su familia, que solicita los servicios de la entidad.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

El requisito esencial es ser una persona con cualquier tipo de discapacidad o familiar de la misma. Existen actividades consistentes en cursos o talleres y salidas de ocio o respiro para los que se requiere el pago de una cuota puntual para participar en los mismos.

Estos se dan en el ámbito de los Servicios de apoyo y orientación a familias, salidas puntuales de ocio y respiro. Por otro lado, en los programas de Psicología y Club de ocio existen cuotas predeterminadas para poderse acoger a los mismos y que se detallan a continuación, si bien existen supuestos en los que se tiene en cuenta la situación económica de los beneficiarios y familias, en caso de existir dificultades para su abono.

1. Club de Ocio (Sº Convivencia Familiar y Social): 36 €/mes
2. Servicio de Atención Psicológica Madrid (Tratamientos Especializados Sº Atención Psicosocial):
 - Beneficiario Numerario: 14 € / sesión terapia individual
 - Beneficiario Colaborador:
 - Con discapacidad, ajeno a la Policía Nacional: 18 € / sesión terapia individual
 - Sin discapacidad, ajeno a la Policía Nacional: 25 € / sesión terapia individual.
 - Sin discapacidad, de la Policía Nacional: 18 € / sesión terapia individual.
 - Otros: 30 € / sesión terapia individual.

* Cuando se trate de terapias de pareja/acompañante, se incrementará en 13 € / sesión.

3.- Servicio de Atención psicológica Delegación Badajoz: Precio/ sesión:



- Beneficiario numerario: 15 €
- Beneficiario ajeno CNP: 25,50 €.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Los beneficiarios de AMIFP reciben una atención individualizada y por medio de planes individuales de apoyo, en caso de que sea preciso, y en función del servicio o prestación de apoyo demandado, aportando la entidad los medios técnicos o humanos necesarios para dar cobertura a los mismos.

En ocasiones se producen derivaciones a otras entidades e instituciones del sector, completando así la atención solicitada.

Existe una planificación anual de actividades por servicios o áreas de atención, con dotación de recursos para su ejecución. Además, disponemos de cuestionarios de evaluación, reflejándose entre otros indicadores de cumplimiento de objetivos, el grado de satisfacción de los usuarios.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

El año 2021 ha seguido marcado por la crisis sanitaria originada por la COVID-19, aunque con un impacto algo menor en las diferentes actividades desarrolladas por la entidad, recobrándose paulatinamente la normalidad.

AMIFP, mantuvo los diferentes servicios que presta con carácter habitual, adaptando la organización y desarrollo de las actividades a la nueva realidad y manteniendo el uso de las nuevas tecnologías y el formato online para la realización de algunas de ellas y de forma híbrida, en otras.

Asimismo, por las características de nuestra entidad, permanecieron las intervenciones directas con usuarios que así lo requerían.

En cuanto a la organización del personal, se combinó el trabajo presencial con el teletrabajo, aumentando la presencia a medida que evolucionaba favorablemente la pandemia.

Todo ello, continuando con el plan de contingencia y las medidas de protección necesarias, determinadas por las autoridades sanitarias.

AMIFP ha realizado los siguientes servicios y acciones en el año 2021:

INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN:

Asesoramiento para dar respuesta a las demandas de personas con discapacidad, familias y profesionales relacionados con el ámbito de la discapacidad. (Información sobre AMIFP y sus servicios, sobre discapacidad, ayudas y prestaciones, dependencia, asesoría jurídica, atención terapéutica, sistema educativo, alternativas de ocio, empleo, voluntariado, entre otras).

Resultado obtenido: 505 personas atendidas (atención directa, online, telefónica y en domicilio), de las cuales 398 son de la Comunidad de Madrid y 107 de otras Comunidades Autónomas: Andalucía (24), Aragón (6) Asturias (6) Castilla León (14), Castilla la Mancha, (16), Cataluña (5), Extremadura (2), Galicia (6), Murcia (9), Comunidad Valenciana (13), Las Palmas de Gran Canarias (6).

Resultados obtenidos: Realización de **Charlas informativas en Madrid:**

- **Ingreso Mínimo Vital:** 15 de marzo, sesión de 1 hora y media online. 31 participantes.
- **Hablamos de la Modificación de la capacidad de obrar cambio Ley 8/2021:** 27 de septiembre, sesión de 1 hora y media online. 29 participantes.
- **Ciclo familia y Seguridad :** 28 de septiembre, sesión de 1 h. y media online. 8 participantes.



SERVICIO DE APOYO A FAMILIAS:

- **PROGRAMA DE ATENCIÓN FAMILIAR INDIVIDUALIZADA (PAF).** Trata de apoyar y acompañar a las familias en su proyecto de vida a lo largo de su ciclo vital, para mejorar la calidad de vida y el bienestar de cada uno de sus miembros mediante atención social, individual y familiar. Visitas a domicilio.

Resultado obtenido: 282 intervenciones en Madrid, de ellas 30 son de diferentes Comunidades Autónomas: Andalucía (6), Asturias (2), Cantabria (1) Castilla la Mancha (5) Galicia (4) Castilla León (5), Valencia (4), Cataluña (3).

50 intervenciones en Almería* y 400 en Extremadura*. En ambas delegaciones incluye atención directa, online, telefónica y en domicilio a socios y beneficiarios; coordinaciones externas con profesionales de otras entidades y administraciones públicas).

(*) La cifra de las delegaciones de Extremadura y Almería agrupa tanto las actuaciones de SIO como las propias de Servicio de Apoyo a Familias, puesto que no se realiza en estas delegaciones distinción entre ambos servicios.

Resultado obtenido: Coordinaciones externas en Comunidad de Madrid: 163 coordinaciones con técnicos de entidades sociales y administración pública. Se incluye derivaciones de familias a distintos servicios, estudios de casos, reuniones celebradas con las distintas federaciones de Asociaciones, el contacto con profesionales que participan en nuestras actividades (desarrollados talleres de familias, ponencias para las Jornadas), contactos por cuestiones de presentación /justificación de proyectos...

- **RESPIRO: CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y/O SOCIOLABORAL.**

Resultado obtenido: 31 respiros

Resultado obtenido: 27 familias beneficiarias. La mayoría son respiros individuales excepto uno colectivo, utilizado en salida de Ocio familiar compartido.

- **OCIO FAMILIAR COMPARTIDO.** 1 salida a la población de Buitrago, el día 23 de octubre.

Participantes: 47 personas.

- **FORMACIÓN:** Desarrollar acciones de formación a familias.

Resultados obtenidos:

- **Risoterapia:** 12 sesiones de 1,5 horas. Marzo a mayo. 7 asistentes
- **Mindfulness en tiempos de pandemia;** desarrollado cada 15 días sesiones de febrero a junio. 9 participantes
- **Comunidad de aprendizaje Coaching.** Desarrollado online en sesiones de 2 horas cada 15 días de febrero y junio. 7 participantes.
- **Coaching para familias:** "Párate, habla contigo y desvela tu talento. 4 sesiones de 3 horas; los martes de octubre. 12 participantes presenciales.
- **Teatro terapéutico** y representación de la obra. Septiembre a diciembre. Participantes: 9 personas online.

- **ATENCIÓN PSICOLÓGICA:** Atención terapéutica, orientación, asesoramiento familiar y desarrollo personal y talleres grupales.

SEDE MADRID

Resultado obtenido: 15 personas atendidas en terapia, en consultas de terapia individual y/o familiar. 129 sesiones.

Resultado obtenido:

- Taller "El obstáculo es tu falta de autoestima" Desarrollado en dos sesiones enero y marzo. 1.5 H. 4 asistentes.

DELEGACIÓN DE EXTREMADURA

Resultado Obtenido: 10 personas atendidas en Badajoz: terapia individual y/o familiar. 29 sesiones.



SERVICIO DE OCIO Y TIEMPO LIBRE.

- **CLUB DE OCIO:** Disfrute de personas con discapacidad de actividades de lúdicas en el entorno comunitario y Apoyo a la Igualdad de Oportunidades.
Resultado obtenido: Desarrollo de 10 sesiones online y 12 sesiones presenciales (desde el mes de junio)
Resultado obtenido: 12 personas con discapacidad participan en estas acciones.
Resultado obtenido: 1 persona voluntaria colabora en el Servicio.
- **AYUDAS DE OCIO:** Compensación parcial de los gastos por la participación de beneficiarios de socios numerarios en actividades recreativas vacacionales que impliquen estancia con alojamiento dentro del territorio nacional durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.
Resultado obtenido: Gestión de al menos 8 ayudas.
Resultado obtenido: Presentación de las NUEVAS bases de Ayudas 2021, para concesión en 2022.
Resultado obtenido: Concesión de 2 ayudas correspondientes a la convocatoria 2020.
NOTA: No se realizan los campamentos de ocio como consecuencia de la crisis sanitaria por COVID-19

SERVICIO DE INSERCIÓN LABORAL.

- **ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN VOCACIONAL PERSONALIZADA:** Asesoramiento, identificación de necesidades, diseño de itinerario personalizado y atención directa.

Nº de Itinerarios personalizados: 37

Nº Entrevistas de valoración inicial: 56

Nº de intervenciones/tutorías individuales: 159

Nº de intervenciones/tutorías grupales: 80

Nº de participantes en talleres de formación: han asistido a los diferentes cursos de formación un total de 111 usuarios.

- **FORMACIÓN:** Fomento y desarrollo de las competencias y habilidades personales, sociales y laborales para inserción laboral. Se desarrollan las siguientes acciones:

1. Cursos de Inglés:

- **Enero a junio de 2021.** 1 grupo de 2 horas semanales los viernes por la mañana. Enmarcado en el Proyecto "Inglés para todos", de la Fundación Randstad y Vaughan System. Se ha desarrollado de manera online, debido a la situación de la COVID-19. 5 participantes.
- **Octubre - diciembre de 2021.** 1 grupo de 2 horas semanales los viernes por la mañana. Enmarcado en el Proyecto "Inglés para todos", de la Fundación Randstad y Vaughan System. Se ha desarrollado de manera presencial y online, debido a la situación de la COVID-19. 5 participantes.

2. Talleres de Nuevas Tecnologías:

- **Enero a mayo 2021.** 5 sesiones de 2 horas en febrero. 15 participantes.
- **Septiembre a diciembre 2021.** 2 horas en horario tarde. El curso se desarrolló de manera online, debido a la situación epidemiológica. 10 participantes.

3. **Taller de Gestión emocional y empleo.** Sesiones de febrero a mayo. 7 participantes.

4. **Taller de Nutrición.** Octubre a noviembre de 2021. 8 usuarios del SIL.

5. **Talleres BAE.** Se han realizado acciones para la puesta en práctica de estrategias en la búsqueda de un empleo, así como la mejora de la empleabilidad. 17 sesiones de 1 hora de febrero a junio. 4 participantes.

NOTA: Todos los talleres anteriormente relacionados se encuadran, además, en el proyecto "EmpléaT", subvencionado por la Fundación Montemadrid.



6. **Charlas Coloquio:** en coordinación con Proyecto Street Law U. Comillas-Cínica Jurídica-ICADE. Se han realizado en formato online.

- “**Derechos y deberes laborales**” 17 de marzo. 14 participantes.
- “**ERTE despido y paro**”. 24 de marzo. 12 participantes.
- **BOLSA DE EMPLEO:** Gestión de ofertas de empleo y facilitar el acceso de los participantes a dichas ofertas.
Resultado obtenido: 33 ofertas de empleo recibidas y gestionadas.
Resultado obtenido: 14 nuevas contrataciones. Estas, provienen del sector servicios (auxiliar de información, control de accesos, call center, limpieza...) y del sector administrativo (grabador de datos)
- **TRABAJO EN RED:**
 - REDempleo: trabajo en red a través del grupo de trabajo especializado en inserción laboral y empleo con apoyo de Plana Inclusión Madrid.
 - Incorporación al grupo de trabajo de empleo de COCEMFE

Resultado obtenido: Asistencia a reuniones de trabajo de la RED

SERVICIO DE VOLUNTARIADO:

- **PARTICIPANTES:**
Resultados obtenidos: 26 personas participaron como voluntarias
 - ⇒ Club de Ocio: 1 personas voluntarias
 - ⇒ Empleo/Formación: 2 personas voluntarias
 - ⇒ Sensibilización: 22 personas voluntarias
 - ⇒ Teatro terapéutico: 1 persona voluntaria

SERVICIO DE FORMACIÓN:

En este servicio profundizamos, por un lado, en los apoyos especializados que desde Amifp se ofrecen, con el fin de lograr una mayor y mejor capacitación de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, para prestar un servicio público de calidad a la ciudadanía con discapacidad.

Con el objetivo de mejorar la formación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (FFCCS), para fomentar la sensibilización pública y la comprensión de la discapacidad, garantizar la no discriminación y la igualdad de oportunidades. Asesorando y estableciendo pautas para una actuación eficaz de las FFCCS hacia las personas con discapacidad.

Por otro lado, se imparten talleres y cursos destinados a personas con discapacidad, que se reflejan en el Servicio de Inserción Laboral (SIL) de este documento, explicado en párrafos anteriores.

- **Sensibilización y formación a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en el ámbito de la Discapacidad.** Gestionado, organizado e impartido en el transcurso del año 2021

Resultados obtenidos:

- Policía Nacional (Plataforma E-learning Iberpol): Número de alumnos/as inscritos/as: 1000 / Número de alumnos/as que han aprobado el curso: 845.
- Policía Local/Municipal y Guardia Civil (Plataforma E-learning Evolcampus): Número de alumnos/as inscritos/as: 81, de los cuales 41 pertenecen a la Policía Local/Municipal y 40 Guardias Civiles / Número de alumnos/as que han aprobado el curso: 56.



- **I Foro "Intervención policial en el ámbito de la discapacidad: Avanzando en igualdad hacia una sociedad más justa y sostenible".** Celebrado el 6 y 7 de abril 2021

Resultado obtenido: 230 participantes.

- **"Manual de buenas prácticas sobre intervención policial en el ámbito de la discapacidad: Resolución de casos".** Publicado en mayo de 2021

Resultado obtenido: Edición en formato online e impresión de 150 ejemplares.

- **Jornada convivencial y especializada en la Escuela Nacional de Policía de Ávila: "Intervención policial en el ámbito de la discapacidad."** Celebrado el 10 de mayo de 2021

Resultados obtenidos: 1.200 alumnos de la Escuela Nacional de Policía, 8 profesionales, 3 voluntarios; 2 de ellos personas con discapacidad.

ÁREA DE COMUNICACIÓN, SENSIBILIZACIÓN y CAPTACION DE FONDOS:

Se desarrollan las estrategias y acciones encaminadas a visibilizar la entidad, a favor de las personas con discapacidad, la defensa de los derechos y la cercanía de particulares y empresas con el objetivo de favorecer la plena inclusión. Asimismo, acciones encaminadas a la recaudación de fondos para la sostenibilidad de la entidad.

COMUNICACIÓN

COMUNICACIÓN DIGITAL

- **WEB**

- Actualización de la nueva Web de AMIFP (subida de nuevas imágenes; fotografías; disposición de contenido) en coordinación con la Empresa de Marketing Digital Cosmomedia.
- Elaboración de artículos Web con periodicidad semanal y consiguiente difusión por redes sociales.
- Mantenimiento semanal (diseño y contenido)

Resultado obtenido: 2 artículos web/semanales/año.

- **REDES SOCIALES**

- Actualización diaria.
- Cobertura de eventos.
- Acciones conjuntas con otras asociaciones
- Curación de contenidos en consonancia con el Tercer Sector y Amifp.

Resultado obtenido: + de 7 post/a la semana en Twitter y Facebook. Entre 1/2 post en Instagram. 1 o 2 post en LinkedIn. 3204.

- **Boletines informativos a través de MailChimp (Newsletter):** entre 16/26 boletines difundidos a una lista de 3204 suscriptores

- **Medios de comunicación y Asociaciones del Tercer Sector**

- Más de 12 apariciones directas o indirectas de la asociación

COMUNICACIÓN NO DIGITAL

- **Revista Di-Capaz**

- Revista semestral.



Resultados obtenidos:

- 2 tiradas de 1500 ejemplares cada una
- 6 artículos en lectura fácil.
- **Renovación material físico de apoyo**

Resultado obtenido: Diseñado 500 dípticos (mejor añadir leaflet o folletos en vez de dípticos) impresos para dar a conocer los servicios de Inserción laboral AMIFP. (Se han diseñado y gestionado el presupuesto y modelo de 500 bolígrafos con el logo de Amifp como *merchandising*

- Se han diseñado y gestionado 200 pulseras de color azul con logo y diseño Amifp, para el proyecto Emplea-T, financiado por la Fundación Montemadrid.
- Se han diseñado y gestionado el presupuesto y modelo de 250 USB con logo y diseño Amifp.
- Se ha diseñado cartelería de Amifp para Jornadas: 10 carteles

CURSOS IMPARTIDOS DESDE EL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN:

- **Curso: Curso Digitalízate con AMIFP.**
 - 5 sesiones del 1 de febrero de 2021 al 5 de febrero de 2021. ONLINE
 - Número participantes: 15 alumnos. Horas totales: 20 horas en total (4 horas al día durante 5 sesiones en TOTAL)
 - **Curso: 3 NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN**
 - Del 15 octubre 2021 al 23 marzo. ONLINE
 - Número participantes: 8.
- TOTAL*:** 3 cursos

SENSIBILIZACIÓN Y CAPTACIÓN DE FONDOS

- **Jornadas de sensibilización y captación de socios:**
 - **Jornadas Amifp 2021 online "Innovación e inclusión, retos de una sociedad comprometida".** 14 y 15 de diciembre en la Fundación Once. 155 participantes.
- **Jornadas informativas Escuela de Ávila:** 20 de marzo y 20 de abril de 2021, dirigida a 2.640 alumnos.

Resultado obtenido: 417 nuevos socios colaboradores se incorporan a la entidad.

- **Eventos de sensibilización y captación de fondos:**
 - **Curso de Introducción a lengua de signos.**
Resultado obtenido: Durante 5 días del mes de abril (todos los jueves), se formó a 6 policías y a 3 personas con discapacidad.
 - **Jornada de sensibilización Parque de Atracciones, día del Patrón de la Policía Nacional.** 1 de octubre.
 - **Calendario Solidario Amifp 2022.** Presentación en el Complejo Policial de Canillas, el 9 de diciembre. 1.800 uds.

ATENCIÓN AL SOCIO Y MOVIMIENTO ASOCIATIVO

Acciones encaminadas a la atención y gestión de socios y nuevos socios para propiciar la



participación dentro del movimiento asociativo; información corporativa; información de convenios y acuerdos de los que puedan beneficiarse, etc.

ENVÍO COMUNICACIONES DIRECTA POR CORREO POSTAL

Resultado obtenido: Se han enviado 5 cartas:

- o 2 cartas de actividades junto con la revista de AMIFP (enero y septiembre).
- o 1 carta con la información de ayudas de ocio.
- o 1 carta sobre la Asamblea General de la propia asociación.
- o 1 carta con información sobre el Plan Adapta.

4. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹⁸

A. Medios Personales¹⁹

- Personal asalariado Fijo

Número medio ²⁰	Tipo de contrato ²¹	Categoría o cualificación profesional ²²
1	200	Monitor ocio
1	200	Monitor ocio
1	139	Administrativo Oficial de 1ª
1	100	Jefe Admón. segunda
1	100	Trabajadora social
1	289	Psicóloga
1	289	Director-Gerente
1	200	Trabajadora social Delegación Extremadura
1	189	Responsable comunicación

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ²³	Tipo de contrato ²⁴	Categoría o cualificación profesional ²⁵
1	501	Monitor de ocio, desde 13/09/2021
1	501	Trabajadora social Delegación Almería hasta el 29/10/2021
1	401	Técnica de formación

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ²⁶	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
8	<p>Asesoría jurídica, laboral y contable. Empresa. Seguimiento del Plan de Prevención de Riesgos laborales. Empresa Servicio de telefonía móvil. Empresa Servicio de respiro familiar. Profesional independiente. Contratación de seguros diversos. Empresas. Certificaciones de Calidad, Auditoría de Cuentas: Empresa Prestación de atención psicológica en la sede de Badajoz. Profesional independiente. Contratación de seguros diversos. Empresas. *Nota: No necesariamente existe en todos los casos contrato específico, si bien se presta el servicio, emitiéndose por la empresa o profesional la oportuna factura o minuta de honorarios.</p>



- Voluntariado

Número medio ²⁷	Actividades en las que participan
26	Apoyo a tareas administrativas, apoyo al Servicio de empleo y formación, servicio de comunicación, sensibilización y club de ocio. La gran mayoría participan en acciones de sensibilización de la entidad.

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
4	1.- Sede. Puesta a disposición por la DGP en la Comisaría Centro de Madrid. 2.- Puesta a disposición por la Jefatura Superior de Policía de Badajoz. 3.- Cesión gratuita de uso. 4.- 1.- Puesta a disposición por la DGP en la Comisaría Provincial de Almería.	1.- C/ Fomento, 24 3º planta. Madrid. 2.- Avda. Ramón y Cajal s/n. Badajoz. 3.- Avda. Academia General del Aire, 353. Santiago de la Ribera (Murcia). 4.- C/ Alcalde Muñoz, 40. 04004 Almería.

Características

- 1.- Sede en Madrid.
- 2.- Delegación de Extremadura, sita en un despacho de la Jefatura Superior de Policía de Badajoz.
- 3.- Delegación de la Región de Murcia, ubicada en la Residencia Fundamifp, propiedad de la Fundación Prodiscapitados del CNP.
- 4.- Delegación de Almería, sita en un despacho de instalaciones pertenecientes a la Comisaría Provincial de Almería.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
3	Todas ellas cuentan con despachos debidamente amueblados, teléfono, equipos informáticos, impresoras, fax, fotocopidora, destructora de papel, encuadernadora.	1.- C/ Fomento, 24 3º planta. Madrid. 2.- Avda. Ramón y Cajal s/n. Badajoz. 3.- Avda. Academia General del Aire, 353. Santiago de la Ribera (Murcia). 4.- C/ Alcalde Muñoz, 40. 04004. Almería.



C. Subvenciones públicas²⁸

Origen	Importe	Aplicación
Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad de Madrid. CAM	3.464,66	"Discriminación por discapacidad: Sensibilización a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad"
Dirección General de Participación ciudadana. Ayuntamiento de Madrid.	3.000	Taller "Teatro terapéutico"
Ministerio de Exteriores, Unión Europea y Cooperación	503,35	"Sensibilización e información en derechos humanos en el ámbito de la discapacidad"
Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030	8.500	"Formación y sensibilización a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en el ámbito de la discapacidad".
Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de Madrid. CAM	13.873,35	"Mantenimiento del Servicio de Información y Orientación"
Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad de Madrid. CAM	251,78	Subvención directa Plan contingencia Covid-19

5. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ²⁹	Origen ³⁰	Importe
-	-	-

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ³¹	Importe
-	-	-

6. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Amifp cuenta con su sede en Madrid, en la que presta los servicios de Información y orientación, Apoyo a familias (que incluye respiro familiar y atención psicológica), Ocio, Inserción laboral, Voluntariado, Formación y Sensibilización y Captación de fondos. En ella trabajaron 1 director-gerente, 2 administrativos, 1 trabajadora social, 1 responsable de comunicación, 1 psicóloga, 1 técnica de formación, 1 técnico de educación (desde mayo) y 3 monitores del Club de ocio (1 de ellos desde septiembre).

Además y como también se ha indicado en el apartado correspondiente, AMIFP tiene Delegación en Murcia, cuya actividad esencial se centra en el ocio y respiro familiar y otra Delegación en Badajoz, en la que presta su servicio a tiempo parcial una trabajadora social, cuyas funciones se concretan en el ámbito de apoyo y orientación a familias e inserción laboral fundamentalmente y un psicólogo, que desempeña su función de atención a las personas con discapacidad y sus familias, como profesional independiente.

Por último, y desde octubre de 2020 se cuenta con una nueva delegación de la entidad en Almería, para la que se contrató a tiempo parcial una trabajadora social (finaliza en octubre de 2021 y se abre proceso de selección para nueva contratación), cuyas funciones se encuadran en el ámbito de apoyo y orientación a familias, esencialmente.

Destacar, por último, que la entidad ha renovado la certificación de calidad UNE EN ISO 9001, con alcance en los diferentes servicios descritos.



Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Pilar Pacheco Uría	Presidenta	
Mª Jesús Llorente Vega	Vicepresidenta	
Mª José Triguero Miranda	Secretaria	
José Luis Almodóvar Delgado	Tesorero	
Raquel Muñoz Martín	Vocal	
José Antonio Caldito González	Vocal	
David Antonio López González	Vocal	

NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la



misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹² Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹² En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹² Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹² Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

¹⁹ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

²⁰ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

²¹ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²² Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²³ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

²⁴ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁵ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁶ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.



²⁷ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

²⁸ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

²⁹ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

³⁰ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

³¹ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.